



Expediente: 962/26

Carátula: MAÑEZ JULIA DEL VALLE C/ ARGANARAZ VICENTE ROBERTO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARGANARAZ, VICENTE ROBERTO-DEMANDADO/A

27250907503 - CANTERO PADILLA, SILVINA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

30715572318220 - 2-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 962/26



H101012211318

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MAÑEZ JULIA DEL VALLE c/ ARGANARAZ VICENTE ROBERTO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS.-

LEGAJO N°: 962/26

FECHA DE INICIO: 27/02/2026

San Miguel de Tucumán, 06 de abril de 2026.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza VICENTE ROBERTO ARGANARAZ (DNI: 20220450): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. MDMC

Actuación firmada en fecha 07/04/2026

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.